



AUTORIZA PARTICIPACION EN CAPACITACION
DESDE EL 26.02.13 AL 01.03.13 EN LA CIUDAD
DE VIÑA DEL MAR

LA HIGUERA, 22 FEB 2013

DECRETO EXENTO: N° 626

VISTOS:

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades modificadas por la Ley N° 19.602 de 1999; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E N° 271 DEL 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por CHILE GESTIÓN SPA;

DECRETO

1. Desígnese a Don **Yerko Galleguillos Ossandón**, Alcalde, planta de Alcaldes, Grado 6° E.M.S., para que asista seminario denominado "Gestión Comunal, Servicio y Atención al Vecino" a realizarse desde el día Martes 26 de Febrero de 2013 al día viernes 01 de Marzo de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.

2. Páguese al Sr. **Yerko Galleguillos Ossandón**, si corresponde, el viatico correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub asignación 006 del Presupuesto Municipal Vigente, denominado "Comisión de Servicios en el País".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A)
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE:**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- interesado (a)
- 2.-Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c Secretaría Municipal
- 4.-Archivo
CFG/MAL/schm.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL